



DECRETO ALCALDICIO N° 3151
AUTORIZA GIRO QUE INDICA.
REQUINOA, 11 de Diciembre de 2.014,

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente :

CONSIDERANDO :

El Memo N° 2771 de fecha 10.12.2014 de la Dirección de Desarrollo Comunitario, mediante el cual informa que esta dirección se encuentra ejecutando el Programa de Acompañamiento Psicosocial, dirigido a familias pertenecientes al Ingreso Etico Familiar. Para llevar a cabo dicho proyecto Fosis ingresó a las arcas municipales un monto total de \$ [REDACTED] destinados a la compra de insumos, colaciones, movilización usuario, cancelación honorarios. Solicita autorizar giro de fondos a rendir por un monto total de \$ 20.000, para hacer efectiva la devolución de pasajes de ida y regreso de los usuarios participantes en la ejecución del Taller del Programa Psicosocial.

El Decreto Alcaldicio N° 3608 de fecha 18.12.2013, que aprueba Presupuesto Municipal Año 2014.

El Decreto Alcaldicio N° 3609 de fecha 18.12.2013, que aprueba Programas Sociales y Subvenciones Año 2014.

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades. Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior, de 2.006.

DECRETO :

AUTORIZASE giro de fondos a rendir por un monto total de \$ 20.000, a nombre de la Sra. Ibetty Escobar González, o quien la subrogue, para hacer efectiva devolución de pasajes de Ida y regreso de los usuarios participantes en la ejecución del Taller del programa Psicosocial.

Déjese establecido que la Sra. Ibetty Escobar González deberá rendir cuenta documentada de los fondos.

GIRESE con cargo a la cuenta N° 114.05.01.001.001.006 "Programa Puente, Fondos Externos FOSIS"

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



MARTA VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL



ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE

ASV/MAVS/mavs

DISTRIBUCION :

Secretaría Municipal (2) ✓
Dirección Ad. Y Finanzas (1)
Dirección de Desarrollo Comunitario (2)
Archivo.-